

QUILMES, 15 DIC 2008

VISTO la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 02/08, mediante la cual se designa al Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Quilmes por el período comprendido entre el 12 de diciembre de 2008 y el 12 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que en virtud de lo anterior resulta necesario formalizar las coberturas de las Secretarías dependientes del Rectorado y cuyas competencias jurisdiccionales y responsabilidades primarias se encuentran previstas en la Resolución (CS) N° 125/08.

Que por lo expuesto resulta necesario designar a los Titulares de las Secretarías previstas en la citada Resolución.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Dra. Sara Isabel Pérez, DNI N° 18.163.966.

ARTICULO 2°: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Cdora. Carmen Liliana Chiaradonna, DNI N° 11.766.202.

ARTICULO 3°: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretaria de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Dra. Liliana Carmen Semorile, DNI N° 5.814.149.

ARTICULO 4°: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretaria de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes, a la Prof. María Elisa Cousté, DNI N° 11.378.704.



01282

ARTICULO 5º: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretario General de la Universidad Nacional de Quilmes, al Lic. Alfredo Alfonso, DNI N° 18.277.263.

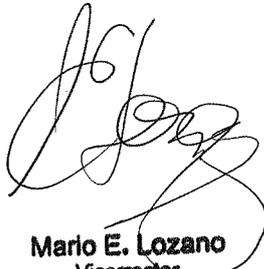
ARTICULO 6º: Designar a partir del 12 de diciembre de 2008, como Secretario de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes, al Dr. Miguel Lacabana, DNI N° 8.353.536.

ARTICULO 7º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal Permanente), del Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 8º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
ca

RESOLUCION (R) N°: **01282**



**Mario E. Lozano**  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Quilmes



**Gustavo Eduardo Lugones**  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes